

Alcalde-Presidente

D. Bitencio Ananta

1º. 2º. Alcaldes

D. Luis Salaverria

2º. 3º. Alcaldes

D. Luis Ananjo

Gestores

D. Lucio Cebalga

D. Alfonso Salaverria

D. Fernando Legorreta

D. Jose Amiano.

Secret: acc.

D. Antonio Amiano.

En la Universidad de Lere a once de Julio de mil novecientos veaenta y seis, siendo las veinte horas del dia y en el salon de la Casa Consistorial, se reunió la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bitencio Ananta, asistido de los Srs. Gestores que al margen se expresan y de un el suplente Secretario acc. que asistió, quedando abierta la sesión para discutir y aprobar los asuntos que figuraban en el orden del dia.

Inmediatamente se dió lectura al acta de la sesión anterior que fue íntegramente aprobada por unanimidad y sin observacion alguna.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente dió cuenta de las gestiones realizadas en la Junta celebrada el dia 2 del corriente mes en el Ayuntamiento de Renteria con motivo de la nueva constitucion de la Junta Comarcal de los Ayuntamientos y manifestó que habia observado cierta anomalía sobre la rentabilidad de la casa oficina del referido Juzgado, por resultar demasiado onerosa para el capital a desembolsar en su construcción que representa un capital de 40.000 pts. habiendosele asignado una renta mensual de 900 pts. y que al cabo de cuatro años quedaria amortizado el capital desembolsado, quedando el inmueble en poder del Municipio de Renteria, cuya proposicion fue tomada en cuenta, y quedaria resuelta en la proxima sesión despues de estudiar convenientemente. Seguidamente se dió lectura a un saludo de la Delegacion Provincial de la Cantina de Guipuzcoa, solicitando subvencion para atender a los gastos que origine la Opa Asistencia en favor de las Viudas y Huérfanos de Caídos, acordó se le subvencione en 150 pts. con destino a dicho fin.

Asimismo se dió cuenta de una comunicacion de la Direccion Genl. de Propaganda de la Subsecretaria de Educacion Popular, participando que en fechas proximas visitarian este Ayuntamiento varios Agentes.

Delegado para la Difusión y propaganda de la obra "Francisco Franco" quedando enterado la Corporación. Acto seguido se dió lectura a otra instancia elevada por el Maestro Nacional Sr. Martínez Barceló, solicitando una subvención para conceder varios premios consistentes en libros, estudios etc, para los niños de las escuelas, teniendo en cuenta la aplicación y estudio de cada uno en el curso, acordando la Corporación que por el momento no dispone en el presupuesto vigente cantidad alguna asignada para estos fines y que para los cursos venideros tendrá en cuenta esta petición.

A continuación se dió lectura a una factura de D. José Luis Jaramendi que importa la cantidad de 146 pts, por varios gastos realizados por los prebostes el día de Pascuas de Pentecostes, así como de varias meriendas servidas a los niños que participaron en el auserku, prestando su aprobación y se le comunicó a dicho Sr. Jaramendi que en lo necesario especifique mejor la cuantía de cada gasto, ni totalizar en conjunto.

En la sección de ruegos y preguntas el señor Sr. Peciñena suplicó a la Presidencia, se aclarara el extremo sobre el paradero de la huerta cortada en el cementerio municipal, contestando la Presidencia que ante el abandono que existía en dicho lugar, a pesar de reiterados órdenes que se había dado al Ayuntamiento municipal, ordenó al propietario del caserío francués D. Carlos Echeverría para que cortara la huerta y efectuara la limpieza de todo el terreno que ocupa el cementerio, por cuya causa no se había asignado como cauceo cantidad alguna.

Seguidamente el señor Sr. Aranzuelo interesó de

La Presidencia si había solicitado de la Alcaldía alguna autorización la industria que acata de establecerse en la antigua fábrica de tintas, pues desde fuertes olores y mal acondicionados para la salud pública, a la que contestó la presidencia que hasta el momento de que había hecho mención el Sr. Araujo, no había tenido la menor noticia de ello, prometiendo que a la brevedad aclararía el asunto y ordenaría la paralización de dicha industria, mientras no obtenga la correspondiente autorización sanitaria y demás fincitas reglamentarias, de resultar tan perjudicial para la salud del vecindario.

Como asunto de urgencia se presentó el expediente instruido por la Alcaldía a favor de la vecina de esta localidad D^{ca} María Oregui Alderabal para ingresar en el Asilo Municipal de Reclusión y teniendo en cuenta las circunstancias de pobreza y vejez que concurren en la misma, la Corporación Municipal acordó hacerse cargo de los gastos que origine su estancia a razón de tres pesetas diarias, mitad de los mismos, en dicho establecimiento benéfico.

Asimismo la Corporación acordó a propuesta del Sr. Alcalde, que con motivo del décimo aniversario del Movimiento Nacional y como es costumbre en todas las entidades oficiales y empresas particulares, se les concede a todos los empleados municipales una gratificación consistente en media mensualidad, haciéndoles presente que por no disponer suficientes ingresos no ha sido posible concederles mensualidad completa.

En un asunto de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los Srs. señores, con el Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico.

Fernando Acuña

Luis Soler

Don Antonio
Alfonso Soler

Emilio Guillengoa